



RESOLUCION SNC Nº 666/2014

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL PROYECTO "DIARIO DEL INMIGRANTE".

Asunción, 22 de julio de 2014

VISTO:

El pedido presentado, según nota de fecha 18 de junio del corriente año, por el Señor Jorge Giménez Rojas, en el cual solicita sea declarado de Interés Cultural el proyecto denominado "DIARIO DEL INMIGRANTE"; y,

CONSIDERANDO:

Que, este proyecto tiene como objetivo mostrar las vivencias de los paraguayos en el exterior.

Que, esta actividad pretende destacar el valor de la mano de obra paraguaya y el aporte cultural en el país de residencia.

Que, los objetivos de la Secretaría Nacional de Cultura establecidos en el Artículo 6º de la Ley Nº 3051/06 "Nacional de Cultura", expresan en sus incisos: b) fomentar el desarrollo de los procesos culturales d) proteger los derechos de las personas e instituciones dedicadas a actividades culturales, g) atender las demandas, sugerencias e inquietudes provenientes de diferentes sectores sociales y culturales.

Que, el Decreto Nº 10278/07 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 3051 "Nacional de Cultura" y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaria Nacional de Cultura" en su Artículo 3º, inciso d) establece lo siguiente: "Facúltese a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones".

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de Interés Cultural el proyecto "DIARIO DEL INMIGRANTE".

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ministra – Secretaria Ejecutiva